



Solicitud de Propuestas para el Fondo de Innovación

Con el apoyo de la Fundación Mary Street Jenkins

Fecha de emisión: 9 de octubre de 2018
Periodo de preguntas: 9 de octubre 2018 –18 de enero 2019
Envíen sus preguntas en www.100kstrongamericas.org/questions.
Fecha/hora de cierre: ~~31 de enero de 2019~~ **Extensión hasta 29 de febrero de 2019**

Asunto: Solicitud de Propuestas para la Competencia Fundación Mary Street Jenkins

Estimados solicitantes,

Partners of the Americas (Partners), el Departamento de Estado de EE.UU. (DOS) y *NAFSA: Association of International Educators (NAFSA)* anuncian un nuevo concurso de subvenciones para crear asociaciones institucionales de educación superior entre México y Estados Unidos.

El Fondo de Innovación de *100.000 Strong in the Americas* es una colaboración de los sectores público-privados entre el Departamento de Estado de EE.UU., embajadas de EE.UU., *Partners of the Americas*, NAFSA, corporaciones y fundaciones trabajando juntos para estimular nuevas asociaciones de educación superior entre los Estados Unidos y el resto del hemisferio occidental. El mecanismo central para apoyar esta iniciativa de educación a nivel hemisférico es el Fondo de Innovación, que construye puentes de conectividad, mejora la capacidad institucional, aumenta la movilidad estudiantil y fortalece la cooperación educativa regional en las Américas.

Desde su creación en enero de 2014, el Fondo de Innovación ha otorgado un total de 178 subvenciones a equipos de 350 instituciones de educación superior pertenecientes a 25 países de la región del hemisferio occidental y 41 estados en EE.UU. Las instituciones de educación superior en México, Colombia, Brasil, Argentina, Perú y Chile son actualmente los seis países de la región mas involucrados con el Fondo de Innovación en asociaciones con universidades y colegios universitarios de EE.UU.

Las instituciones ganadoras del Fondo de Innovación brindan a los estudiantes acceso a oportunidades de intercambio y formación a corto plazo en los Estados Unidos, América Latina y el Caribe. Los estudiantes adquieren habilidades técnicas, lingüísticas y interculturales, trabajan en equipos, realizan investigaciones, resuelven problemas del mundo real y se preparan mejor para la fuerza laboral actual. Actualmente, más de 1,800 instituciones de educación superior se han unido a la Red de Innovación, con 1,000 universidades y colegios ubicados en los Estados Unidos.

Para obtener más información sobre las organizaciones asociadas que apoyan el Fondo de Innovación y los equipos ganadores de subvenciones, visite: www.100kstrongamericas.org.



La Competencia de Innovación Fundación Mary Street Jenkins es generosamente apoyada por la Fundación Jenkins. Desde 1954, la Fundación Mary Street Jenkins ha promovido el crecimiento y la prosperidad de México a través del mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores. La organización fue creada por Guillermo Oscar Jenkins y su esposa, Mary Street Jenkins, quienes se mudaron de los Estados Unidos en 1901. Después de haber sido los primeros en establecer una guardería para las madres trabajadoras en su fábrica textil La Corona y varias escuelas en su ingenio Atencingo, continuaron durante toda su vida contribuyendo a su comunidad, apoyando la cultura, la educación, la salud y el deporte durante más de 65 años. Actualmente, el impacto de la Fundación Mary Street Jenkins es contundente. Miles de jóvenes se han beneficiado de becas, escuelas y centros deportivos, y la calidad de vida en el Estado de Puebla se ha mejorado notablemente gracias al desarrollo de clínicas rurales y hospitales, así como a la dotación de agua potable y numerosos servicios públicos en comunidades rurales.

Esta competencia está abierta a todas las instituciones de educación superior (IES) en **los Estados Unidos y México**.

Las propuestas deben enfocarse en crear nuevas oportunidades de intercambio estudiantil y formación entre los dos países en los campos de **ciencias sociales y humanidades**. Se dará especial consideración a las propuestas que enfocan en la **arqueología, antropología, o educación** y a los programas de intercambio que beneficiarán estudiantes con bajos recursos y/o son pertenecientes a raíces étnicas.

La intención de la Competencia de Innovación Fundación Mary Street Jenkins es otorgar aproximadamente ocho (8) subvenciones de hasta USD \$25.000 a propuestas seleccionadas, pendiente del proceso de evaluación final.

El Departamento de Estado de EE.UU., Partners, NAFSA y la Fundación Jenkins reservan el derecho de financiar alguna o ninguna de las solicitudes presentadas. Por favor consulte la Sección I: *Descripción de Oportunidad de Financiamiento* contenida en esta Solicitud de Propuesta para una declaración completa de objetivos y resultados esperados.



Índice

Sección I: Descripción de Oportunidad de Financiamiento 1

Sección II: Información sobre Elegibilidad 2

Sección III: Información sobre Adjudicaciones 3

Sección IV: Presentación de la Propuesta..... 4

Sección V: Cronograma 5

Sección VI: Contactos de la Agencia..... 5

Sección I: Descripción de Oportunidad de Financiamiento

A. Propósito de la Competencia

El propósito de la Competencia de Innovación Fundación Mary Street Jenkins es brindar más oportunidades para que las instituciones de educación superior (IES) en los Estados Unidos y México trabajen juntas para crear nuevos programas de intercambio y formación estudiantil entre ambos países. Las IES que son elegibles para esta competencia incluyen universidades (públicas y privadas), institutos tecnológicos y otras instituciones postsecundarias con programas que dan crédito académico a los alumnos.

Este concurso busca propuestas de equipos de IES en México y los EE.UU. que aumentará el intercambio estudiantil y formación en los campos de las **ciencias sociales y humanidades**. Las propuestas que enfocan en **la arqueología, antropología, o educación** y que incluirán y beneficiarán *estudiantes con bajos recursos y/o son pertenecientes a raíces étnicas* tendrán especial consideración.

Las actividades propuestas, incluido el diseño y la planificación del programa, deben tener lugar a partir de agosto de 2019 hasta julio de 2020. Sin embargo, las propuestas pueden incluir información sobre actividades que ocurrieron antes de este período como parte de los antecedentes y para demostrar los esfuerzos de construir la alianza, así como actividades posteriores a estas fechas para demostrar la continuación del programa después del período de subvención. Se podrán presentar programas de intercambio a corto y largo plazo. Los estudiantes deben recibir algún nivel de crédito académico de parte de su institución de origen.

Los solicitantes deben centrarse en presentar ideas, prácticas o modelos innovadores que aumenten las oportunidades de movilidad para sus estudiantes; que expandan la capacidad de su/s institución/es/ asociada/s para recibirlos o reciprocarse el intercambio y enviar estudiantes; expandan su propia capacidad para recibir estudiantes internacionales; o que integren un aumento del flujo en ambas direcciones. Los solicitantes podrán proponer otorgar pequeñas becas a los estudiantes con el fin de tener un impacto en sus decisiones de estudio estudiar fuera del país. Otro ejemplo es incorporar variaciones en los modelos tradicionales de movilidad, como la participación de estudiantes y profesores mediante el aprendizaje de servicios.

Alentamos que las propuestas incluyan mejores prácticas y aborden los temas discutidos en los talleres del Fondo de Innovación de *100.000 Strong in the Americas* y en los [Foros de América Latina de NAFSA](#). Estos incluyen la acreditación y transferencia de crédito, la participación de la comunidad, el emprendimiento, la diversidad e inclusión, la colaboración interdepartamental, la capacitación lingüística, la participación del sector público y privado, seguridad, el reclutamiento de estudiantes, el desarrollo o formación de habilidades técnicas, y el desarrollo tecnológico, entre otros

Las instituciones solicitantes deben resaltar en sus propuestas cómo la subvención inicial del Fondo de Innovación pondría en marcha los planes y recursos futuros adicionales de las instituciones participantes para continuar y expandir los programas de intercambio y la movilidad estudiantil entre México y los Estados Unidos más allá del período de subvención.

B. Resultados esperados

Las instituciones de educación superior que tengan éxito en la implementación de las subvenciones del Fondo de Innovación demostrarán una mayor capacidad para desarrollar y administrar programas de movilidad que reciban y/o envíen estudiantes entre los Estados Unidos y México. Estos equipos de IES:

- Aumentarán el número de alumnos que estudien entre los EE.UU. y México;
- Demostrarán una mayor conciencia de los obstáculos existentes en la movilidad estudiantil;
- Diseñará/implementarán nuevos modelos de intercambio/formación para involucrar a estudiantes en los EE.UU. y México; y
- Demostrarán la continuación de asociaciones efectivas con las IES en los EE.UU. y México más allá del periodo de la subvención del Fondo de Innovación.

Sección II: Información sobre Elegibilidad

Las instituciones de educación superior localizadas y legalmente registradas en México y los EE.UU son elegibles para solicitar subvenciones de la Competencia de Innovación Fundación Mary Street Jenkins. Esta competencia pretende recibir solicitudes de diversas instituciones, incluyendo públicas y privadas, grandes y pequeñas, rurales y urbanas. La intención en la selección a partir de estas categorías de instituciones es garantizar que las instituciones seleccionadas representen la más amplia diversidad de perfiles institucional, de modo que las innovaciones exitosas tengan mayor posibilidad de replicarse entre instituciones que en última instancia serán fundamentales para alcanzar el objetivo general de *100.000 Strong in the Americas*. Las propuestas podrán involucrar nuevas asociaciones institucionales o basarse en asociaciones existentes, pero todos los casos deberán demostrar un fuerte apoyo institucional y enfocar en crear programas de intercambio sostenibles entre las instituciones involucradas.

Como instituciones extranjeras y autónomas dedicadas a la promoción de la comprensión mutua entre los EE.UU. y México, los centros bi-nacionales (BNC, por su sigla en inglés) son elegibles para competir para la Competencia de Innovación Fundación Mary Street Jenkins. **Ojo:** Si un BNC se presenta como el solicitante principal, deberá hacerlo en asociación con al menos una IES de México, además de una IES estadounidense asociada. Además, si un BNC compite como el solicitante principal y es incapaz de otorgar crédito, deberá asegurarse de que los estudiantes que participen en el programa de intercambio recibirán algún tipo de crédito académico de parte de la IES mexicana o estadounidense identificada en la propuesta. No serán elegibles aquellas propuestas cuyo objetivo principal sea obtener apoyo para programas de enseñanza de idiomas de los BNC como preparación para estudios en el extranjero.

Las propuestas para el Fondo de Innovación deberán contar con una asociación entre al menos una IES en México y una en EE.UU.

Con el fin de aumentar la diversidad de las instituciones participantes, el Comité de Revisión se reserva el derecho a dar preferencia a las instituciones que no han recibido subvenciones del Fondo de Innovación. Sin embargo, se anima a todos (incluidos los ganadores previos) a participar.

Sección III: Información sobre Adjudicaciones

A. Estimación de los fondos disponibles y número de premios previstos

La intención de la Competencia de Innovación Fundación Mary Street Jenkins es otorgar aproximadamente ocho (8) subvenciones de hasta USD \$25.000 a las propuestas seleccionadas. La Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado de EE.UU., Partners, NAFSA y la Fundación Jenkins reservan el derecho de financiar alguna o ninguna de las solicitudes presentadas.

B. Publicación de ganadores

Se notificarán los ganadores a más tardar el día 31 de mayo de 2019, y los resultados de la convocatoria se publicarán en www.100kstrongamericas.org.

C. Plazo de ejecución

Surtida la publicación definitiva de las IES ganadoras, *Partners of the Americas* informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados los próximos pasos para formalizar y recibir la subvención. El plazo de ejecución correrá desde el 1° de agosto de 2019 hasta el 31 de julio de 2020.

D. Funciones de los adjudicatarios de subvenciones

1. Los adjudicatarios

Los beneficiarios de subvenciones serán responsables de mantener informado al personal del Fondo de Innovación respecto al logro de las actividades del programa a través de informes sobre:

- Progreso en los objetivos del programa, incluso los viajes de estudiantes y docentes;
- Éxitos, desafíos y lecciones aprendidas en la implementación y evaluación del programa;
- Testimonios del impacto y beneficios de la subvención a los estudiantes y instituciones; y
- Gastos del programa y costos compartidos.

2. El Fondo de Innovación

El equipo del Fondo de Innovación en Partners estarán involucrados significativamente en las siguientes áreas:

- Revisión de los informes del beneficiario;
- Aprobación de cambios en el presupuesto y gastos adicionales;
- Aprobación de los cambios en el personal del programa;
- Aprobación de las extensiones del plazo de ejecución del programa; y
- Solicitud de información adicional sobre el programa y la participación de estudiantes, docentes y administradores.

Sección IV: Presentación de la Propuesta

A. Formato de solicitud

Las propuestas no deberán exceder de 25 páginas, deberán utilizar tipo de fuente Times New Roman, tamaño de fuente 12, espacio simple, escritas en papel tamaño standard 8½” x 11” con márgenes derecho e izquierdo de una pulgada cada uno, y cada página numerada consecutivamente. Tenga en cuenta el límite de páginas para cada sección de la solicitud de propuesta, según se detalla a continuación. El Comité de Evaluación no revisará ninguna página que exceda el límite de páginas.

- Portada (1 página)
- Índice (1 página)
- Narrativa técnica (máximo 10 páginas)
- Presupuesto (máximo 3 páginas)
- Anexos (máximo 10 páginas)

Para la descripción detallada del formato de la propuesta y los requisitos, visite la página:
<http://www.100kstrongamericas.org/app-format/>

B. Proceso de presentación en línea

Las propuestas deben ser presentadas en línea mediante el formulario de solicitud en el sitio de web de *100.000 Strong in the Americas* (www.100kstrongamericas.org/grants) dentro del plazo indicado en la portada de esta convocatoria. Las solicitudes que se reciban en forma tardía o que estén incompletas no serán incluidas en el proceso de evaluación. No se aceptarán solicitudes por correo electrónico a menos que *Partners of the Americas* indique lo contrario. **Las solicitudes sólo podrán presentarse en inglés.**

Nota: Las instituciones interesadas que buscan información o aclaraciones sobre este concurso deben llenar el formulario en www.100kstrongamericas.org/questions.

Se recomienda que los solicitantes interesados revisen las preguntas y respuestas presentadas de los concursos anteriores en: www.100kstrongamericas.org/100k-competition-faqs.

C. Evaluación de propuestas

Las solicitudes presentadas dentro de los plazos establecidos para este concurso y que cumplan con los requisitos mínimos serán evaluadas según los criterios de evaluación descritos [aquí](#). Las propuestas serán evaluadas por un panel de expertos seleccionados por el Fondo de Innovación. Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

Sección V: Cronograma

ACTIVIDAD	FECHAS
Lanzamiento de la competencia	9 de octubre 2018
Periodo de solicitud	9 de octubre 2018 – 29 de febrero de 2019
Cierre de la competencia	29 de febrero de 2019
Evaluación de propuestas	1 de marzo – 30 de abril 2019
Notificación a los solicitantes	31 de mayo 2019
Otorgación de subvención a ganadores	junio - julio 2019
Plazo de ejecución de proyectos	1 de agosto 2019 – 31 de julio 2020

Sección VI: Contactos de la Agencia

Las preguntas relacionadas con esta solicitud se deben enviar a través del www.100kstrongamericas.org/questions antes del plazo mencionado en la portada de este documento. **No se aceptarán llamadas por teléfono.**



PARTNERS
of the **AMERICAS**



100.000 Strong in the Americas es financiada por el [Departamento de Estado de EE.UU.](#) en asociación con [NAFSA: Asociación de Educadores Internacionales](#) y [Partners of the Americas](#).